



Santiago, miércoles, 21 de febrero de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00336/2024**

VISTO:

- 1.- El expediente de edificación N°266/2022, ingresado a la Dirección de Obras Municipales para Solicitar Permiso de Obra Menor, en la propiedad ubicadas en Las Loicas N°3210, propietaria Sra. Aurora Coliqueo Núñez, RUT: 7.200.000-5.
- 2.- El giro ingreso de fecha 12.10.2022, Folio N°30196, por la suma de \$26.560, por concepto de ingreso de expediente de Solicitud de Obra Menor N°266/2022.
- 3.- La carta I.843/754 de fecha 11.10.2023, de la Sra. Aurora Coliqueo Núñez, solicitando la devolución del dinero pagado al ingreso del expediente de Solicitud de Obra Menor N°266/2022.
- 4.- El Oficio N°00036/2024 de fecha 17.01.2024, de DOM a Alcalde, solicitando autorización para la devolución de dineros pagados por concepto de ingreso de expediente de Solicitud de Obra Menor N°266/2022.
- 5.- El Memorándum N°00348/2024 de fecha 08.02.2024, de Sección de Presupuesto a DOM, indicando disponibilidad presupuestaria para la devolución de dineros pagados por concepto de ingreso de expediente de Solicitud de Obra Menor N°266/2022.
- 6.- El Comprobante de Obligaciones N°202400000733 de fecha 08.02.2024.

CONSIDERANDO:

La Circular Ord. N° 0211 (DDU 169) de fecha 27 de abril de 2006, de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, que establece que los derechos consignados al ingreso de estas solicitudes deben ser devueltos al interesado si no se otorga la autorización respectiva. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase por parte de la Dirección de Finanzas, a la devolución de la suma de dinero que a continuación se detalla, a quien se indica por las razones señaladas en los vistos del presente Decreto.

NOMBRE	RUT	MONTO A DEVOLVER
AURORA COLIQUEO NUÑEZ	7.200.000-5	\$26.560

2.- Impútese a la cuenta "Devoluciones", N°215.26.01.001.001.001.001 informada por la Dirección de Finanzas.

3.- Procédase por la Dirección de Finanzas, una vez tramitado el Decreto de Pago respectivo, a notificar, mediante Correo electrónico chermosilla67@gmail.com, al contribuyente interesado Sra. Aurora Coliqueo Núñez, sobre la disponibilidad de retirar de Tesorería Municipal el cheque de devolución y los horarios que se ha fijado para tal efecto, como así mismo, notificar mediante oficio a la Dirección de Obras Municipales, cuando dicha devolución se haya concretado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANDRÉS VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



GONZALO MONTOYA RIQUELME
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA I-843/754	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00348/2024Memorandum	08/02/2024
00036/2024Oficio Ordinario	17/01/2024

GMR/SRB/MAC/CEO/DFR/MVL/MCR

Distribución:

SANDRA LIOI CAMPO secretaria dirección de obras municipales
 CECILIA BARRERA NUÑEZ of partes dirección de obras municipales
 ERICA QUIROZ BUSTAMANTE tecnico dpto de finanzas
 CAROLINA ARAVENA BUSTAMANTE jefe de finanzas (s) dpto de finanzas
 RODRIGO CORREA REYES jefe de contabilidad (s) seccion de contabilidad
 MARIA CARVAJAL VARGAS secretaria seccion de contabilidad
 CARLOS RAMOS MARCHANT jefe seccion de presupuesto
 MICHEL ROJAS RAMIREZ tecnico seccion de presupuesto
 RODRIGO CORREA REYES profesional seccion de presupuesto
 Ingrid Zambrano Miranda técnico dirección de control
 SERGIO ROA BASCUÑAN director de control dirección de control
 ELIZABETH QUINTANA MARQUEZ secretaria dirección de control
 Edith Valdés Morales administrativa alcaldia
 NATALIA ALFARO ARANCIBIA bienes y apoyo en ingresos seccion de contabilidad
 DANIA MORALES ORELLANA administrativo seccion de contabilidad
 ALEJANDRO MORALES FIGUEROA ingresos y ajustes seccion de contabilidad
 Gladys del Carmen Berríos Araneda secretaria fiscalización de obras



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22575450&hash=de0e2>